PEREIRA RISARALDA, MARZO DE 2026

Señora :
NATALIA MARULANDA MENDEZ
Supervisora contrato No. C01PSSNTR9190658
CORDINADORA ACADEMICA
CENTRO DE ATAENCION SECTOR AGROPEACUARIO
Pereira.

ASUNTO: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2026

Referencia : No. CO1.PSSNTR.9190658 de año 2026

HERMAN ZAPATA ALZATE identificado con la cédula de ciudadanía No.10197520 de La Virginia Risaralda, en mi calidad de contratista del SENA, sector agropecuario, en cumplimiento del contrato de Prestación de servicios 9190658, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago:
Se fija como valor total del contrato la suma de: OCHO MILLONES OCHOCIETOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (8.892.000.00). Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera:

a. Un primer pago correspondiente a 13 días del mes de febrero por valor de UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUETA PESOS M/CTE, (1.296.750).
b. Dos pagos iguales correspondientes a los meses de marzo y abril por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (2.964.000.00) cada uno.
c. Un último pago correspondiente a 17 días del mes de septiembre por un valor de UN MILLON SEICIENTOS SESENTA Y CIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (1.667.250.00). obrando en nombre propio expreso mi voluntad de prestar el servicio en le plazo, forma y términos requeridos.

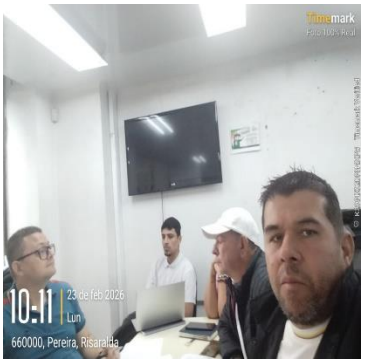
PLAZO: Sera hasta el 17/05/2026.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LA FORMACION, ASI COO LA EVALUCION DE LOS RESULTADOS DE APRENCIZAJE PARA EL FORRALECIMIETO DE SABERES CAMPESINOS EN LA GESTION DE **AGROECOLOGICA** TERRITORIAL, EN CONCONRDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACION NACIONAL DE ATENCION INTREGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMIA POPULAR-CAMPESENA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA
1	Orientar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato Según asignación de grupos.	Acciones realizadas del 16 de febrero al 28 de febrero No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro	N/A
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos.	No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro	N/A
3	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, Entregando informe al supervisor del contrato.	Socialización del programa de capacitacion con la asociación de productores agropecuarios de La Celia Risaralda, Reunión con funcionarios de la UMATA de La Celia con el fin de socializar los	 

		programas de capacitación,	
4	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro.	N/A
5	. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de Aprendizaje correspondiente.	No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro.	N/A
6	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Asistí a capacitación con cada uno de los coordinadores	
7	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la Transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	. No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro.	N/A

8	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realizó informe mensual del mes de febrero	Correo electrónico.
9	. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	. No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro.	N/A
10	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños Curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	Se hizo la respectiva afiliación	Correo electrónico

11	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - Campe SENA	Se realizaron los diferentes lineamientos dispuestos por cada uno de los supervisores de área	Correos.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realice previo a la presentación de este informa, Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el formato informe de legalización desplazamiento contratista GTH-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ITEM	No .ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIETO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIETO
1	XX	XX	XX	XX

NOTA 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha anterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para e tramite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No . de la planilla , operador periodo (Ley 2106 de 2019-Decrto Ley Anti tramites)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente:



FIRMA

HERMAN ZAPATA ALZATE
Contratista
CC. 10197520

Recibí a satisfacción

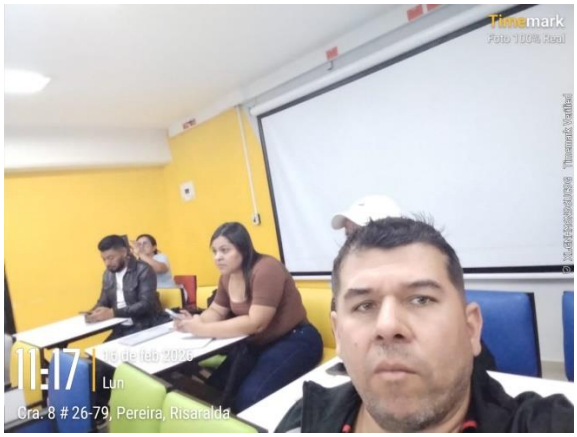
Firma
NATALIA MARULANDA MENDEZ
Supervisora contrato 9190658 de 2026
Coordinadora Académica

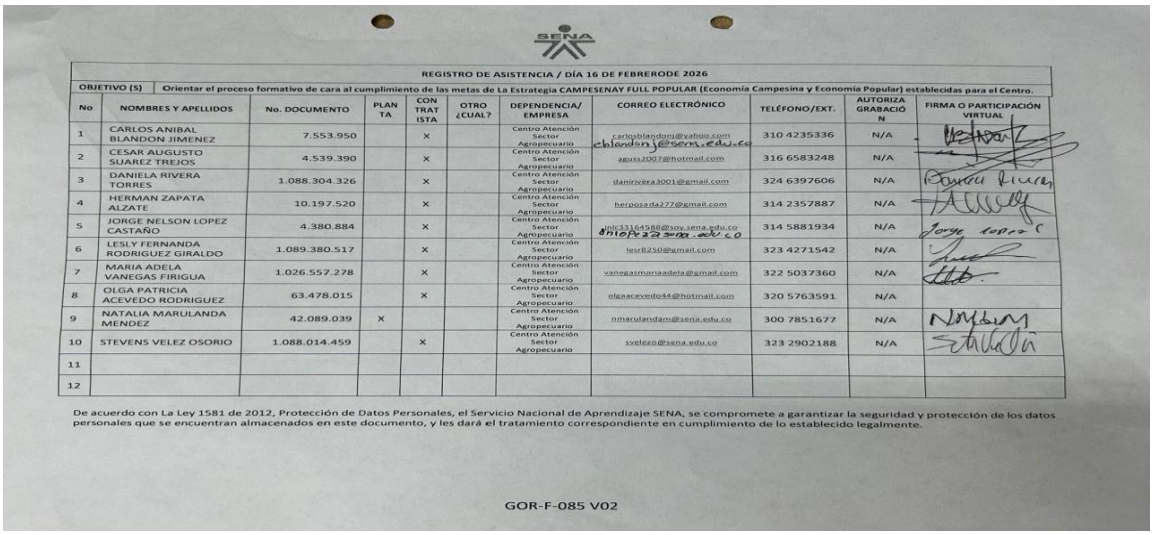
EAVIDENCIAS

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1:

1. Lunes 16 de febrero de 2026 se realizó presentación de los coordinadores de trabajo información para instructores de economía campesina, economía popular y full popular







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DE FEBRERODE 2026

OBJETIVO (S) Orientar el proceso formativo de cara al cumplimiento de las metas de La Estrategia CAMPESENAY FULL POPULAR (Economía Campesina y Economía Popular) establecidas para el Centro.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CARLOS ANIBAL BLANDON JIMENEZ	7.553.950		x		Centro Atención Sector Agropecuario	carlosblandon@yahoo.com chlandonj@sena.edu.co	310 4235336	N/A	
2	CESAR AUGUSTO SUAREZ TREJOS	4.539.390		x		Centro Atención Sector Agropecuario	agusa2007@hotmail.com	316 6583248	N/A	
3	DANIELA RIVERA TORRES	1.088.304.326		x		Centro Atención Sector Agropecuario	danirivera3001@gmail.com	324 6397606	N/A	
4	HERMAN ZAPATA ALZATE	10.197.520		x		Centro Atención Sector Agropecuario	herposada277@gmail.com	314 2357887	N/A	
5	JORGE NELSON LOPEZ CASTAÑO	4.380.884		x		Centro Atención Sector Agropecuario	yaic13164588@soy.sena.edu.co jnlopez223@sena.edu.co	314 5881934	N/A	
6	LESLY FERNANDA RODRIGUEZ GIRALDO	1.089.380.517		x		Centro Atención Sector Agropecuario	lesr8250@gmail.com	323 4271542	N/A	
7	MARIA ADELA VANEGAS FIRIGUA	1.026.557.278		x		Centro Atención Sector Agropecuario	vanegasmariaadela@gmail.com	322 5037360	N/A	
8	OLGA PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	63.478.015		x		Centro Atención Sector Agropecuario	olgaacevedo44@hotmail.com	320 5763591	N/A	
9	NATALIA MARULANDA MENDEZ	42.089.039	x			Centro Atención Sector Agropecuario	nmarulandani@sena.edu.co	300 7851677	N/A	
10	STEVENS VELEZ OSORIO	1.088.014.459		x		Centro Atención Sector Agropecuario	svelezo@sena.edu.co	323 2902188	N/A	
11										
12										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

2 ACTDIVIDAD CONTRACTUAL

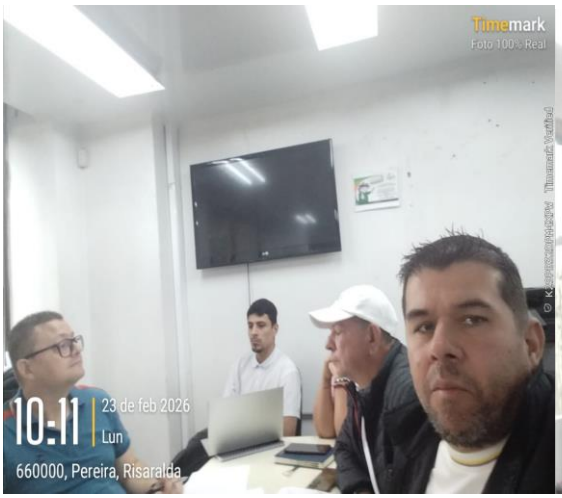
El miércoles 18 de febrero se realizó reunión con los integrantes de la Asociación de Productores Agropecuarios de La Celia Risaralda, con el fin de socializar los programas de capacitación y recolección de fotocopias de cédulas.

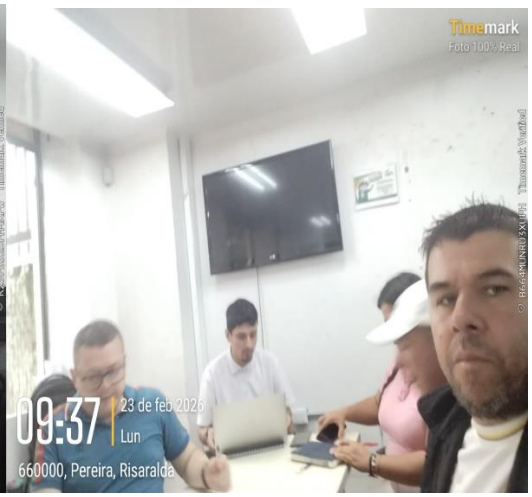


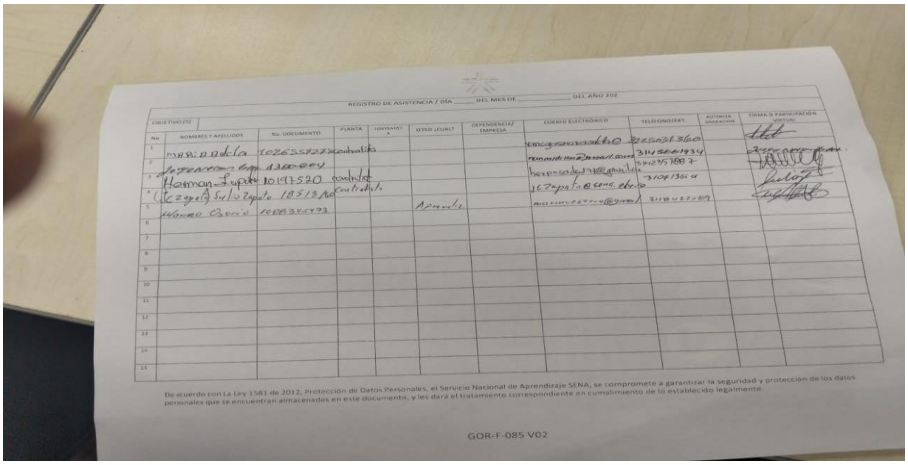
El día 25 de febrero se realizó reunión con integrantes de la UMATA De La Celia con el fin de socializar los programas de capacitación. Y transmitirlos a las diferentes asociaciones.



El día 23 de febrero se realizó capacitación con el señor JULIO ZAPATA supervisor de Contratación y el asistente MARINO ANDRES OSORIO







SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) HERMAN ZAPATA ALZATE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10197520 realizó el día 25/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HERMAN ZAPATA ALZATE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10197520 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) HERMAN ZAPATA ALZATE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10197520 el día 25/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas